

172016
R. Dir. 676/3.898
AA/ir

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA CON STARSIKOL S.A. POR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN (LLAVE EN MANO) DE 2 (DOS) MOTORES PROPULSORES ABC (ANGLO BELGIAN CORPORATION N.V.) CON SUS ACCESORIOS DIESEL PARA LA DRAGA ALFREDO LABADIE (D9).

Montevideo, 1º de noviembre de 2017.

VISTO:

La necesidad de devolver al servicio en condiciones operativas confiables y seguras a la Draga Alfredo Labadie (D9).

RESULTANDO:

- I. Que por segunda vez el motor principal de babor de la Draga D-9 sufrió una avería según consta en Expedientes 092379, 100533 y 171595 que el mencionado motor sufre desperfectos con una envergadura que lo inhabilitan para ser reparado y puesto en funcionamiento.
- II. Que el desgaste por funcionamiento ha llevado a realizar varias reparaciones en ambos motores propulsores que son costosas con compra de repuestos que no se encuentran y en muchas oportunidades hay que fabricarlos lo cual hace muy caro su mantenimiento, teniendo en cuenta que la Draga D 9 data del año 1984.
- III. Que se debe tener en cuenta la estandarización de motores en la Flota ya que esto abarata los costos de mantenimiento, confiabilidad en la operativa y repuestos.
- IV. Que se ha considerado la posibilidad de remotorizar la Draga Alfredo Labadie con la misma marca y compatibilidad de repuestos de los motores ABC que se vienen instalando para la construcción de la nueva draga del Instituto (B/D 21 de Julio)
- V. Que se ha solicitado a la empresa STARSIKOL S.A. para el suministro de 2 (dos) motores, accesorios y realizar el montaje de los 2 (dos) motores marca ABC DIESEL MODELO 8DZC-750-182-A en la modalidad llave en mano, según lo cotizado.

CONSIDERANDO:

Que las razones de urgencia y que se requiere mejorar la capacidad de dragado de las embarcaciones con las cuales cuenta actualmente A.N.P. para efectuar las tareas de dragado de Succión por Arrastre y es imprescindible para el mantenimiento de los calados planificados en el Canal de Acceso, Antepuerto y Dársenas del Puerto de Montevideo otras vías navegables así como los Canales de Acceso a los demás Puertos de la República administrados por el Instituto.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.898, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la Contratación Directa - al amparo de la Ley 18.980- con STARSIKOL S.A. por:
 - A. El suministro por dos motores ABC tipo 8DZC-750-182-A y accesorios, embalaje, transporte y seguro, control y puesta en marcha del motor; por un monto de € 808.680 (Euros ochocientos ocho mil seiscientos ochenta).
 - B. El suministro de accesorios opcionales y repuestos requeridos por un monto de € 105.042 (Euros ciento cinco mil cuarenta y dos).
 - C. El Desmontaje de los motores actuales e Instalación de los 2 (dos) nuevos motores llave en mano con la inclusión de un 5% por concepto de imprevisibles por un monto de USD 441.000 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta y un mil).
2. Establecer que se realizará la presente contratación por el procedimiento habitual de esta ANP, debiendo solicitarse una garantía por el monto del 20% de adelanto del suministro que será la que se ejecutará en el 2017.

A sus efectos, cúrsese a la Gerencia General, Área Comercialización y Finanzas, División Recursos Materiales.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.